



RESOLUCIÓN CS N° 272/02

Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 OCT 2002

Expediente N° 4.538/01.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 651-01, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se otorga a la Prof. Patricia Bustamante, docente de la Facultad de Humanidades, la suma de \$ 300,00 para cancelar pago de la Maestría en Didáctica y con cargo al Fondo de Capacitación Docente, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y en un todo de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, mediante Despacho N° 137/01.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16° Sesión Ordinaria del 17 de octubre de 2002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 651-01, de fecha 27/12/01, por las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.



Prof. Juan Roberto Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR